

ANEJOS DE ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGÍA
LXVII

LAS SEDES DE LOS *ORDINES DECVRIONVM*
EN HISPANIA

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO Y MODELO TIPOLÓGICO

ANEJOS DE A ESPA

Director: Francisco Pina Polo, Universidad de Zaragoza, España.

Secretario: Carlos Jesús Morán Sánchez, Instituto de Arqueología, CSIC-Gobierno de Extremadura, Mérida, España.

Comité Editorial: José Beltrán Fortes, Universidad de Sevilla, España; Manuel Bendala, Universidad Autónoma de Madrid, España; Rui Manuel Sobral Centeno, Universidade do Porto, Portugal; Adolfo J. Domínguez Monedero, Universidad Autónoma, Madrid, España; Sonia Gutiérrez Lloret, Universidad de Alicante, España; Pedro Mateos, Instituto de Arqueología, CSIC-Gobierno de Extremadura, Mérida, España; Manuel Molinos, Universidad de Jaén, España; Ángel Morillo, Universidad Complutense, Madrid, España; Ricardo Olmos Romera, Instituto de Historia, CSIC, Madrid, España; Almudena Orejas, Instituto de Historia, CSIC, Madrid, España; Isabel Rodà de Llanza, Universidad Autónoma de Barcelona, España; Inés Sastre Prats, Instituto de Historia, CSIC, Madrid, España; Ángel Ventura Villanueva, Universidad de Córdoba, España.

Consejo Asesor: Luis Caballero Zoreda, Instituto de Historia, CSIC, Madrid, España; María Paz García-Bellido, Instituto de Historia, CSIC, España; Juan Manuel Abascal, Universidad de Alicante, España; Filippo Coarelli, Università degli Studi di Perugia, Italia; Pierre Gros, Université Aix-Marseille, Francia; Simon Keay, University of Southampton, Reino Unido; Pilar León, Universidad de Sevilla, España; Giuliano Volpe, Università degli Studi di Foggia, Italia; Carmen García Merino, Universidad de Valladolid, España; Javier Arce, Université Lille, Francia; Michel Amandry, Bibliothèque Nationale de France, París, Francia; Xavier Aquilué, Museu d'Arqueologia de Catalunya, Empúries, España; Pietro Brogiolo, Università di Padova, Italia; Francisco Burillo, Universidad de Zaragoza, España; Monique Clavel-Lévêque, Université Franche-Comté, Besançon, Francia; Teresa Chapa, Universidad Complutense de Madrid, España; Carlos Fabião, Universidade de Lisboa, Portugal; Carmen Fernández Ochoa, Universidad Autónoma de Madrid, España; Pierre Moret, Universidad de Toulouse, Francia; Sebastián Ramallo, Universidad de Murcia, España; Domingo Plácido, Universidad Complutense de Madrid, España; Thomas Schattner, Instituto Arqueológico Alemán, Madrid, España; Armin Stylow, München Universität, Alemania.

BEGOÑA SOLER HUERTAS
PEDRO MATEOS CRUZ
JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN
JOAQUÍN RUIZ DE ARBULO BAYONA
(eds.)

LAS SEDES DE LOS *ORDINES DECVRIONVM*
EN HISPANIA

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO Y MODELO TIPOLÓGICO

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA

MÉRIDA, 2013

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por ningún medio ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Este volumen se enmarca en el proyecto de investigación coordinado «Roma y las capitales provinciales de Hispania» (ref. n.º HAR2009-1434-C03) (trienio 2010-2012) (Instituto de Arqueología de Mérida, Universidades de Murcia y Rovira y Virgili de Tarragona), que tiene su continuidad en el trienio 2013-2015 en el proyecto «Roma, las capitales provinciales y las capitales de Hispania: difusión de modelos en la arquitectura y el urbanismo» (ref. n.º HAR2012-37405-C04). Ambos están subvencionados por el Ministerio de Economía y Competitividad y en parte cofinanciados con fondos FEDER.

Su publicación ha contado con una ayuda de dicho Ministerio a través de una acción complementaria (ref. n.º HAR2011-12500-E).

Cubierta: Interior de la Curia Iulia. Foto de Javier Albertos Benayas.
Contracubierta: Tabla legal de Urso, Museo Arqueológico Nacional (Servicio de Reproducciones).

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

EDITORIAL CSIC: <http://editorial.csic.es> (correo: publ@csic.es)



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



© CSIC

© Begoña Soler Huertas, Pedro Mateos Cruz, José Miguel Noguera Celdrán y Joaquín Ruiz de Arbulo Bayona (eds.), y de cada texto su autor.

NIPO: 723-13-166-6

e-NIPO: 723-13-165-0

ISBN: 978-84-00-09771-4

e-ISBN: 978-84-00-09772-1

Depósito Legal: M-35371-2013

Impreso en España. *Printed in Spain*

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

Imprenta: Artes Gráficas Rejas, Mérida

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	9
<i>Maxime quidem curia in primis est facienda ad dignitatem municipii sive civitatis</i> (Vitruve, V, 2, 1) <i>Jean-Charles Balty</i>	11
<i>HISPANIA CITERIOR</i>	
Los genios de los <i>conventus iuridici</i> y el lugar de reuniones del <i>concilium provinciae Hispaniae citerioris</i> . ¿Una «curia» de uso provincial en <i>Tarraco</i> ? <i>Ricardo Mar, Joaquín Ruiz de Arbulo, David Vivó</i>	25
La curia de <i>Saguntum</i> <i>Carmen Aranegui, José Luis Jiménez</i>	43
La curia y la basílica de <i>Valentia</i> <i>M.ª Isabel Escrivà, José Luis Jiménez, Albert Ribera</i>	53
La curia del <i>municipium Labitolosanum</i> (La Puebla de Castro, Huesca) <i>Myriam Fincker, Carmen Guiral, Ángeles Magallón, Milagros Navarro, Christian Rico, Pierre Sillières</i>	69
El proyecto del Foro de Clunia. Espacio y función <i>Miguel Ángel de la Iglesia, Francesc Tuset</i>	97
Un espacio público singular: la <i>porticus</i> del ara conventual o el foro de <i>Asturica Augusta</i> (Astorga, León) <i>M.ª Ángeles Sevillano</i>	111
De nuevo sobre el foro de <i>Carthago Nova</i> : la curia de la colonia <i>José Miguel Noguera, Miguel Martín, Begoña Soler</i>	135
La curia de <i>Lucentum</i> <i>Manuel Olcina, Antonio Guilabert, Eva Tendero</i>	165

La curia de Segobriga <i>Juan Manuel Abascal, Rosario Cebrián, Ricardo Mar</i>	193
El edificio de la curia en el foro de Valeria <i>Ángel Fuentes, Rosario Escobar</i>	215
<i>HISPANIA VLTERIOR BAETICA</i>	
La curia y el foro de la colonia <i>Virtus Iulia Ituci</i> <i>Ángel Ventura, José Antonio Morena, Antonio Moreno</i>	233
La curie de <i>Baelo Claudia</i> : deux propositions de localisation <i>Pierre Sillières</i>	249
<i>Curia Aruccitana</i> <i>Javier Bermejo, Juan Manuel Campos</i>	259
¿Dónde se reunía el Senado en Munigua? <i>Thomas Schattner</i>	271
La (supuesta) curia de <i>Ilipa</i> (Prov. <i>Ulterior Baetica</i> /Alcalá del Río, Sevilla) <i>Oliva Rodríguez, Araceli Rodríguez, Álvaro Fernández</i>	289
<i>HISPANIA VLTERIOR LVSITANIA</i>	
La curia de <i>Augusta Emerita</i> <i>Rocío Ayerbe, Teresa Barrientos, Félix Palma</i>	311
La curia del <i>municipium flavium Caparensium</i> <i>Enrique Cerrillo</i>	327
A curia de <i>Seilium</i> (Tomar-Portugal): problemáticas e resultados científicos recentes <i>Salete Da Ponte</i>	341
Cúria e basílica na evolução do fórum de Conimbriga <i>Virgílio Hipólito Correia</i>	353

INTRODUCCIÓN

El volumen que el lector tiene en sus manos reúne las aportaciones a la reunión científica que, con el título «Las sedes de los *ordines decurionum* en Hispania», se celebró en Mérida en septiembre de 2011, organizada en el marco del proyecto de investigación coordinado *Roma y las capitales provinciales de Hispania* (HAR2009-1434-C03) y financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad a través de una ayuda complementaria dentro del programa I+D+i (HAR2011-12500-E).

El avance de la investigación centrada en la configuración, evolución y funcionalidad de los conjuntos forenses hispanos ha sido, sin lugar a dudas, significativo. La publicación de coloquios internacionales, catálogos de exposición y tratados monográficos, algunos de ellos recientes, ha generado un importante volumen de información, acentuando nuevamente el interés que el estudio de las plazas públicas y sus principales equipamientos sigue suscitando en el panorama de la Arqueología clásica peninsular. En este contexto, el impulso otorgado en las dos últimas décadas por nuevos proyectos de investigación y numerosas campañas de excavación de carácter ordinario en España y Portugal ha propiciado un aumento considerable del número de edificios forenses identificados como curias, las sedes del senado local en colonias y municipios, ofreciendo un panorama muy heterogéneo en cuanto a modelo arquitectónico y urbanístico adoptado que, en determinadas ocasiones, ha llevado a vacilar sobre la correcta adscripción tipológica y funcional de alguno de los ejemplos más representativos. La diversidad de soluciones planimétricas y estructurales aplicadas al diseño arquitectónico de estos edificios confiere un elevado grado de complejidad a su análisis e identificación, toda vez que el desigual volumen de información publicada hasta la fecha sobre los distintos casos documentados, convertían el problema de las curias hispanas en un interesante argumento de debate para los diversos grupos dedicados al estudio de la arquitectura romana en la Península Ibérica.

La reunión de Mérida, aun siendo heredera de la experiencia acumulada por los estudios que la han

precedido –cuyo principal referente es la monumental obra sobre las curias en el mundo romano de Jean-Charles Balty publicada en 1991–, pretendía cambiar el enfoque generalista de otros encuentros anteriores, para abordar de forma específica el análisis de la curia como uno de los principales equipamientos del foro. Entre sus objetivos prioritarios, perseguía actualizar el registro de edificios interpretados como curias documentado hasta la fecha en el solar peninsular, profundizando a su vez en el origen y transferencia de su modelo arquitectónico y en los procesos de adaptación de los mismos a las distintas realidades políticas, económicas y sociales en las cuales se inserta.

Los resultados obtenidos en el transcurso de las sesiones superaron con creces las expectativas iniciales, lo que evidencian las páginas que siguen cuyo contenido corresponde juzgar y valorar en su justo término al lector interesado en el argumento. Durante varios días se examinó el diseño de estos edificios, analizando la existencia de posibles influencias en los tipos identificados y de los agentes –esencialmente factores de tipo topográfico e ideológico– determinantes en la elección de su emplazamiento en el contexto urbanístico del foro. En este sentido, se debatió sobre la generalización de ciertos esquemas tipológico-planimétricos de los foros, en los que se aprecian tendencias muy marcadas para la ubicación de sus principales edificios religiosos, políticos y administrativos, y se reparó en otras cuestiones de relevancia como el régimen jurídico y estatutario de las ciudades objeto de análisis, sus principales bases económicas y las transformaciones derivadas de la diacronía histórica. Por otro lado, se indagó en la existencia de indicadores arqueológicos, urbanísticos y arquitectónicos que, en ausencia de información epigráfica, permitan sustentar propuestas de identificación razonadas: cabe referir, entre ellos, la ubicación de los edificios dentro de la configuración espacial del foro, la presencia de determinados elementos estructurales y decorativos, o la relación existente entre el rango jurídico y la capacidad de las salas para albergar un determinado número de individuos. La constatación de uno o varios de estos indicadores permite

establecer observaciones útiles y propuestas fundamentadas. En muchas de estas cuestiones, y otras nuevas, habrá que seguir trabajando en el futuro.

El volumen que ahora presentamos es la materialización de aquellas intensas y fructíferas jornadas, en el transcurso de cuyas sesiones se presentaron, analizaron y discutieron una veintena de edificios considerados como curias, algunos mejor conocidos y con interpretaciones sustentadas en evidencias sólidas, otros simplemente propuestos a debate desde la prudencia que debe regir nuestra disciplina; se incluyen además algunos casos inéditos dada la inmediatez de su descubrimiento. En las páginas que siguen diferentes autores y equipos de investigación consolidados en el estudio de la arquitectura romana analizan de forma rigurosa cada uno de estos edificios esencialmente desde la óptica arquitectónica, pero haciendo confluír en ella los datos urbanísticos, históricos y epigráficos disponibles. En cuanto a su estructura, los contenidos se han organizado atendiendo a la realidad político-administrativa del territorio peninsular en época romana altoimperial, y por consiguiente incluyendo tres apartados donde se distribuyen los casos analizados según su pertenencia a las provincias de *Hispania Citerior*, *Baetica* y *Lusitania*. Introduce el volumen y las problemáticas en él tratadas un amplio estudio de síntesis del Prof. J.-Ch. Balty, máximo referente en el argumento tratado, cuyas aportaciones e inestimables apreciaciones enriquecieron los debates y conclusiones de la reunión.

Por último, aunque no por ello menos importante, quisiéramos mostrar nuestra sincera gratitud a las instituciones y personas que con su apoyo, financiación y trabajo constante han contribuido de una u otra forma a que la reunión se celebrase y que esta monografía sea una realidad. En primer lugar, nuestra gratitud al Ministerio de Economía y Competitividad por el respaldo económico aportado y al Ayuntamiento de Mérida que desinteresadamente cedió las instalaciones del Centro Cultural Alcazaba para el desarrollo de las sesiones. Nuestro especial reconocimiento a los autores participantes, sin cuya óptima predisposición, rigurosidad y paciencia no hubiese llegado a buen puerto el proyecto. Asimismo hemos contraído deuda de gratitud con los evaluadores externos de los trabajos ahora publicados y con Editorial CSIC por sus valiosas observaciones sobre el contenido y formato de la obra.

Finalmente, queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento al Instituto de Arqueología de Mérida por haber financiado la publicación del volumen, que confiamos redunde en el mejor conocimiento y difusión de la arquitectura pública provincial romana.

Begoña Soler Huertas
Pedro Mateos Cruz
José Miguel Noguera Celdrán
Joaquín Ruiz de Arbulo Bayona
(Editores científicos)

LOS GENIOS DE LOS *CONVENTVS IVRIDICI* Y EL LUGAR DE REUNIONES DEL *CONCILIVM PROVINCIAE HISPANIAE CITERIORIS*. ¿UNA «CURIA» DE USO PROVINCIAL EN *TARRACO*?

Ricardo MAR, *Universitat Rovira i Virgili*; Joaquín RUIZ DE ARBULO, *Institut Català d'Arqueologia Clàssica / Universitat Rovira i Virgili*; David VIVÓ, *Universitat de Girona*

«(Dans les curies) niche et abside abritent et encadrent une statue: statue de culte, statue imperiale à laquelle est attachée une veneration particulière, figure allégorique qui patronne l'institution et préside aux délibérations tenues dans la salle... La *Concordia decurionum* est ainsi invoquée, mais on y rencontre surtout un hommage au *Genius Senatus*, *Genius curiae*, *Genius ordinis* ou *Genius decurionum*, voire aux *Dii curiales*, manifestations parmi tant d'autres de ces personnifications chères aux romains de ces *geniorum millia multa* auxquels s'en prendra un Prudence» (J.Ch. Balty 1990, 604-605).

RESUMEN

Presentamos la restitución de la gran *aedes* flavia que presidía el área sagrada del foro provincial de Tarraco donde proponemos la colocación de un ciclo icónico dedicado a los *genii* de los *conventus iuridici* de la provincia Hispania citerior. Esta colocación permite sugerir el uso de la *aedes* como el lugar de reuniones del *concilium provinciae Hispaniae citerioris*.

PALABRAS CLAVE: Foro provincial, *Tarraco*, *genius conventus iuridici*, *concilium pHe*.

SUMMARY

We present the restitution of the great *aedes* flavia that presided over the sacred area of the provincial forum of Tarraco where we propose the placement of an iconic cycle dedicated to the *genii* of the *conventus iuridici* of the provincia Hispania citerior. This placement allows to suggest the use of the *aedes* like the place of meetings of the *concilium provinciae Hispaniae citerioris*.

KEY WORDS: *Forum provinciae*, *Tarraco*, *genius conventus iuridici*, *concilium pHe*.

A la hora de definir las diversas variantes de la composición arquitectónica y urbanística de las curias forenses en las ciudades provinciales resulta evidente la importancia esencial que adquiere la documentación epigráfica.¹ Un repaso al exhaustivo catálogo recopilado y analizado por Jean Charles Balty al publicar en 1990 su obra de referencia *Curia Ordinis* nos permite recoger

ejemplos evidentes. Observamos así que en el foro africano de *Cuicul*, la actual Djemila en Argelia, cuyos postamentos epigráficos fueron analizados con detalle por G. Zimmer (1989), la atribución como curia de una gran sala forense adyacente a la escalinata del capitolio se apoya principalmente en la presencia lateral próxima a la puerta de las estatuas que *L. Flavius Ceisus* dedicara respectivamente en el siglo II a.C. al *Genio senatus Cuiculitanorum sacrum* y al *Genio populi Cuiculitanorum sacrum* (Zimmer 1989, 39 y 55, catál. C 4 y 5; Balty 1990, 86-88). Además, el acceso a la sala debía realizarse pasando junto a otras cuatro estatuas que los decuriones de *Cuicul* dedicaron con fondos públicos en distintos momentos a la *Pietas* de Antonino Pío (con dedicatoria del 157 d.C.), Júpiter Óptimo Máximo como protector de Caracalla (215-216 d.C.), Diocleciano (287 d.C.) y por último a Constancio en los años 301-302 d.C. (Zimmer 1989, catál. C1, 2, 3 y 4).

La invocación conjunta a los númenes protectores de los ciudadanos y los decuriones, además de las muestras de devoción a las virtudes imperia-

¹ Esta investigación ha sido realizada en el marco de un proyecto coordinado (HAR 2009-14314) del entonces Ministerio de Ciencia e Innovación. Agradecemos a J. M. Macías permitimos reproducir la fig. 6.

les, nos permiten asegurar la funcionalidad del espacio y asegura su identificación como la sala de reuniones del *ordo Cuiculitanorum*, la curia de la colonia (Leschi 1953).

En este trabajo pretendemos ahora reflexionar sobre una serie de postamentos epigráficos aparecidos en la parte alta de la ciudad de Tarragona valorando de nuevo con ello la funcionalidad de los distintos espacios de ese gigantesco monumento que denominamos el «foro provincial» de *Tarraco* (Alföldy 1973; TED'A 1989; Mar 1993a y 1993b; Ruiz de Arbulo 2007; Mar y Pensabene 2011; Mar y Ruiz de Arbulo 2011). Se trata como veremos de una serie de pedestales, ya estudiados de forma monográfica por G. Alföldy (2001), dedicados a la serie completa de los *Genii* de los distintos conventos jurídicos de la Hispania citerior y que proponemos ubicar en la gran aula axial que sirvió de cabecera al conjunto provincial tras la reforma y ampliación de época flavia. Con tal decoración resulta posible definir este espacio monumental como el lugar de reunión específico del *concilium pHe*, lo que podríamos pues considerar, por así decirlo, una «curia» de uso provincial (Fig. 1).

Que hablemos ahora de una «curia provincial» en *Tarraco* debe extrañar al lector erudito y por eso hemos utilizado el término entrecomillado. Es evidente que en esta reunión tratamos esencialmente de los edificios que albergaban las reuniones de los *ordines* decurionales en los foros de las colonias y municipios romanos, cuyo tamaño y decoración según Vitrubio (V, 2) debía estar en sintonía con la categoría de la ciudad. Tal cosa eran las curias itálicas y provinciales construidas a imitación de la *Curia Iulia* que en el foro de Roma servía de sala de reuniones del Senado y que se mantuvo en pie durante todo el Imperio. Hasta ahora, únicamente en la curia tardo-antigua de *Sabratha* se había sugerido puntualmente un uso provincial y aun ello de forma discutida.

Recordemos los argumentos. Entre los años 365 y 367 d.C. el senador *Antonius Dracontius*, *vicem praefectorum praetorio per Africanas provincias*, remodeló y placó de mármoles un aula precedida por un atrio de planta basilical con pórtico de 10 x 4 columnas vecina al foro de *Sabratha*, ofrendando en ella estatuas a Valens y Valentiniano (*IRT*, 57 y 58; Bartoccini 1950). El aula propiamente dicha era un rectángulo de 15,90 x 10,50 m dotada de un pequeño vestíbulo, dos series de escalones a ambos lados de un ancho pasillo central y al fondo un amplio podio. En los muros laterales se aprecian con claridad los huecos de sucesivos armarios encaja-

dos en los mismos. La presencia de un vestíbulo, el pavimento de la sala diseñado para albergar reuniones de una forma organizada, el podio corrido de cabecera y la presencia de los *armaria* laterales, permiten por una vez identificar arqueológicamente este aula como una curia (Balty 1991: 34-39, figs. 16-19).

Tal disposición recuerda de forma inmediata la curia itálica documentada por la explícita inscripción de *Castrum Novum* donde el duoviro quinquenal *L. Ateius Capito* había construido a su cargo *curiam, tabularium, scaenarium (et) subsellarium*, es decir el edificio de la curia, el archivo para los documentos oficiales o *tabulae publicae*, el estrado para los duoviros y el espacio para los asientos de los decuriones, elementos que podríamos considerar definitorios de este tipo de edificios (*CIL* XI 3583: cf. Balty 1991: 4). Esta curia tardía de *Sabratha* se inscribe en un calendario de reformas inmediatas a un terremoto documentado en el año 365 y su disposición arquitectónica, como muy bien ha señalado J.Ch Balty (1991: 34), se inspiró directamente en la reforma de la *curia Iulia* en el foro de Roma realizada en tiempos de Diocleciano. R. Bartoccini (1950, 41) fue sin embargo más allá concluyendo que la reforma del aula por parte del senador *Antonius Dracontius* habría reformado una curia anterior ampliando en una el número de sus gradas para permitir reuniones con mayor número de asistentes y que ello podía relacionarse con un nuevo destino de la sala para las reuniones tardías del *concilium* de la provincia de África. A falta de otros datos complementarios esta hipótesis ha sido discutida (Lepelley 1981: 376; *cit.* Balty 1991: n. 127), pero no deja de ser una sugerencia oportuna a tener en cuenta.

Tampoco en el caso de *Tarraco* que ahora presentamos, disponemos de evidencias categóricas pero intentamos complementar una primera fase rigurosa de presentación de los datos arqueológicos y epigráficos con propuestas que nos ayuden a entender las funciones de la gran edilicia pública en una capital provincial romana.

1. EL FORO PROVINCIAL DE TARRACO Y EL *CONCILIVM PROVINCIAE* *HISPANIAE CITERIORIS*

Sabemos que Adriano, durante su estancia en *Tarraco* en el invierno de los años 122-123 d.C. realizó dos actividades fundamentales: convocó una gran reunión provincial y ordenó la restauración a sus ex-

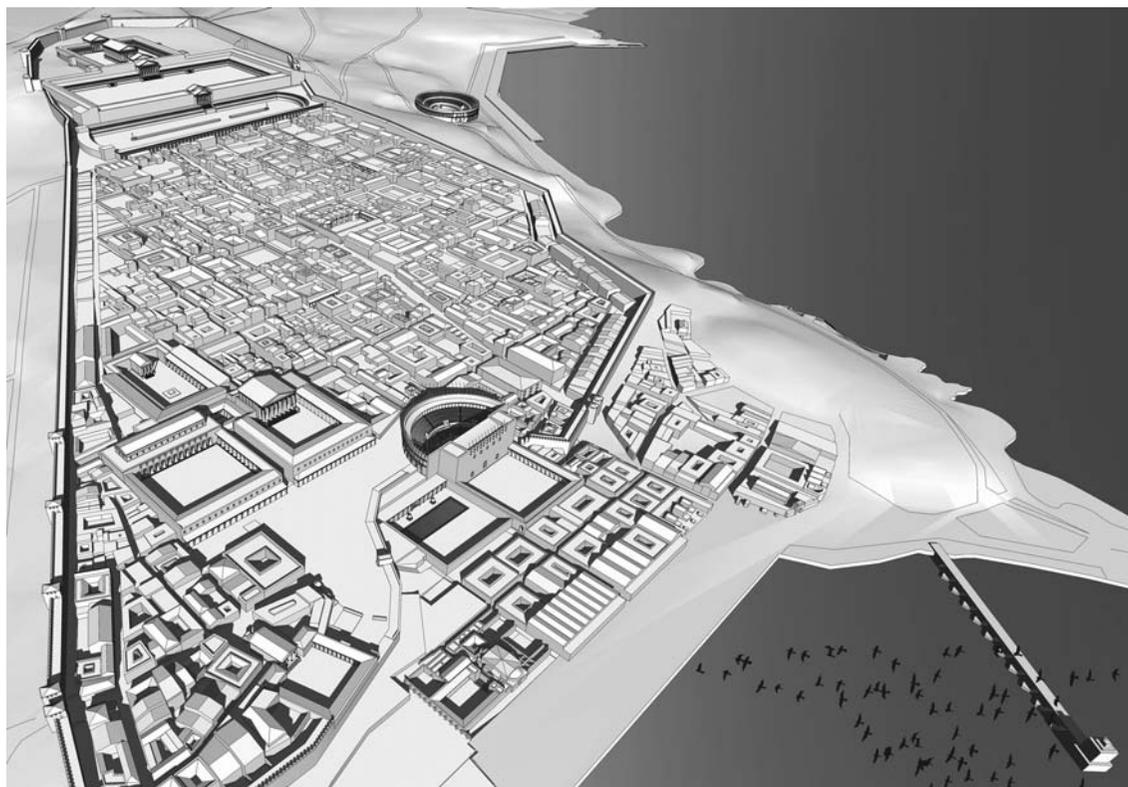


Figura 1. Vista de la ciudad de *Tarraco* en el siglo II d.C. según R. Mar y A. Beltrán Caballero, mostrando los diferentes conjuntos públicos: en lo alto de la colina el foro provincial y el circo anexo, a poca distancia, fuera ya de la ciudad, el anfiteatro. En la parte baja de la ciudad se situaban las plazas del foro de la colonia y el teatro presidiendo la vaguada portuaria.

penas del templo de Augusto (SHA, *Vit. Hadr.*, 12, 3: «Adriano se dirigió después a las Hispanias y pasó el invierno en *Tarraco*, donde a sus expensas restauró el templo de Augusto. Convocó a todos los hispanos a reunirse en asamblea en *Tarraco*; pero habiendo rechazado la leva los colonos ítalos bromeando, en expresión del mismo Mario Máximo, y los demás enérgicamente decidió en todo con suma prudencia y cautela»). Sin duda ambas actuaciones estuvieron relacionadas. En el caso de *Tarraco* es lógico suponer que uno de los lugares más emblemáticos donde poder haber celebrado la asamblea provincial fuera la *cella* del gran templo de Augusto y si la reunión tuvo que trasladarse a otro lugar por el mal estado del templo es lógico que el emperador pusiera remedio personalmente, para buen ejemplo de los provinciales que él mandaba reunir (Fig. 2).

En realidad, según el texto de la *Lex de flaminio Provinciae Narbonensis* (CIL XII 6038 = ILS 6964; Gayraud 1983; traducción castellana en Ruiz de Arbulo 1998: n. 98) el *concilium provinciae*, como el Senado en Roma, no tenía porqué celebrar siem-

pre sus reuniones en el mismo lugar y los acuerdos tomados podían ser ratificados siempre y cuando la celebración tuviera lugar en el territorio de los narbonenses. Desde época republicana, distintos templos de Roma —el Capitolio y también los templos de Cástor, *Fides*, *Honos et Virtus*, *Tellus*, Concordia, Júpiter Stator, Apolo y Bellona— fueron lugares comunes de reunión senatorial (Taylor y Scott 1969; Bonnefond 1982; Balty 1990: 608). Su carácter sacro permitía solucionar la única premisa necesaria para celebrar tal reunión y es que el lugar donde se hiciera fuera un *templum*, es decir un recinto sacro y purificado, consagrado por los augures.

La gran reunión adrianea se celebró sin duda en el denominado foro provincial de Tarraco. Se trataba de una gigantesca construcción arquitectónica de carácter unitario que pasaría a ocupar prácticamente la totalidad del recinto delimitado por las murallas del antiguo *castrum* de los Escipiones. Constaba de tres recintos diferenciados situados a diferentes alturas a modo de tres grandes terrazas. En la parte superior de la colina se delimitó un área

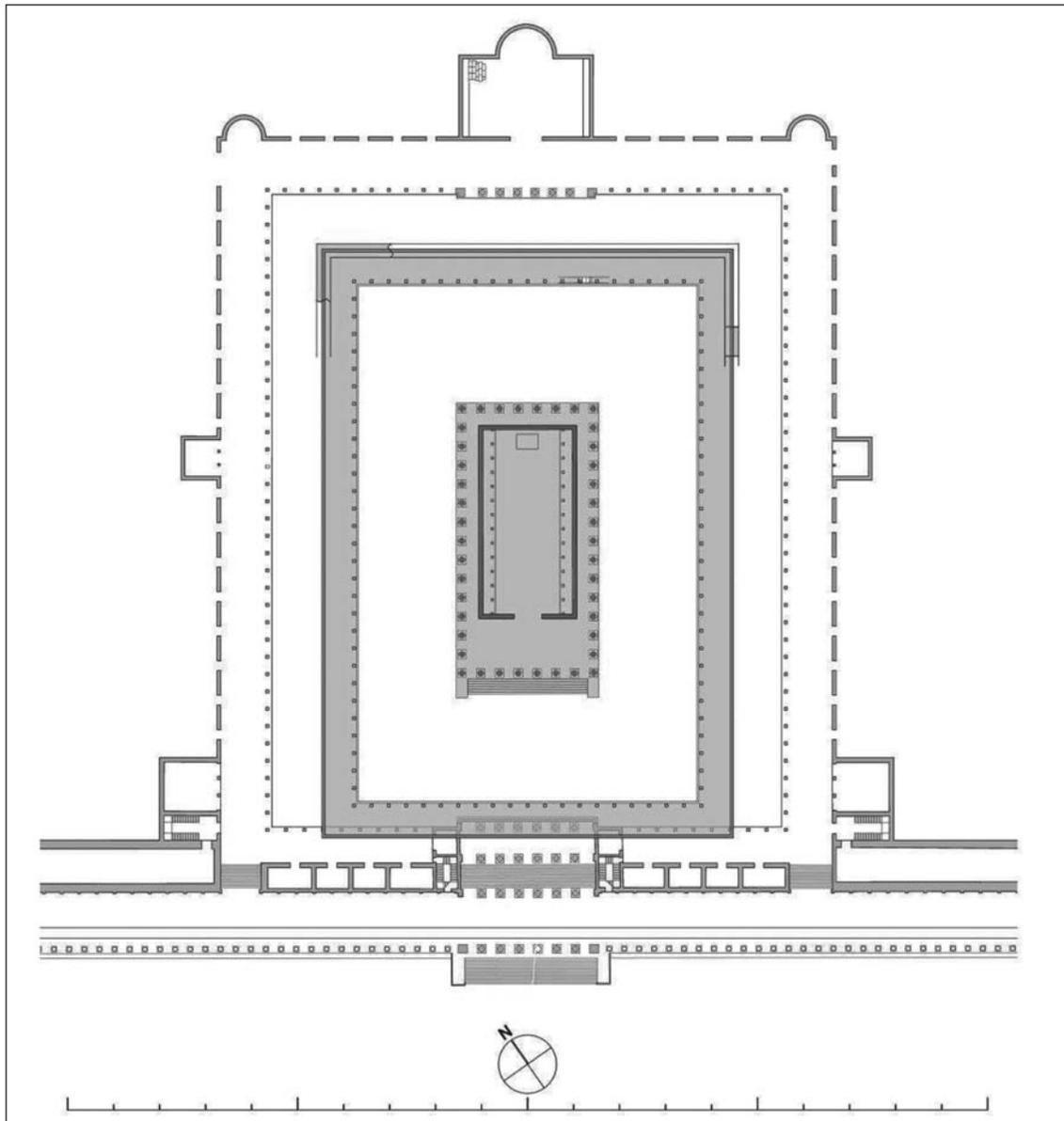


Figura 2. Propuesta de situación según R. Mar del templo de Augusto rodeado de un primer recinto sacro posteriormente desmontado en su totalidad con la ampliación de época flavia que crearía la gran estructura final con las dos plazas y el circo anexo y rodearía el templo de Augusto con un nuevo cuadripórtico perimetral provisto de un ático decorado con clipeos de Jupiter Amón separados por candelabros y una gran *aedes* axial de gran altura como remate de la composición.

sacra o recinto de culto porticado con una gran *aedes* o aula en posición axial con decoración arquitectónica de orden gigante realizada en mármol blanco de Luni, que debía rodear un primer templo en posición central también con un orden gigante de las mismas dimensiones, probablemente el primer templo de Augusto levantado en época de Ti-

berio. Seguía una enorme plaza inferior de 320 x 175 m, dimensiones que la convierten en la plaza más grande de todo el mundo romano (TED'A 1989). Esta segunda plaza estaba delimitada por un porticado perimetral levantado sobre un podio y rodeada a su vez por larguísimos criptopórticos traseros con varios pisos de altura. En último lugar,

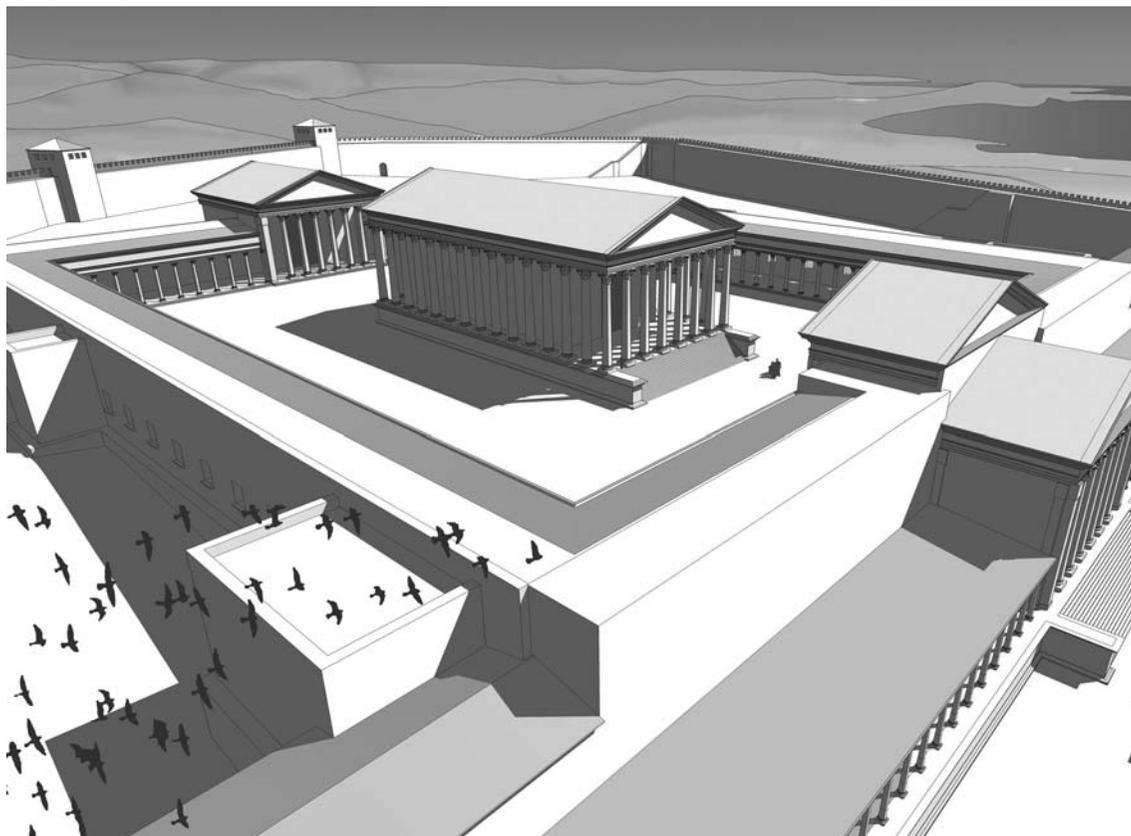


Figura 3. Restitución volumétrica del foro provincial y circo de *Tarraco* según R. Mar, A. Beltrán Caballero y D. Vivó. Los órdenes del templo de Augusto y la gran *aedes* flavia debían tener las mismas dimensiones según prueban los fragmentos de frisos conservados y la altura de la pared lateral de sillería de la *aedes* flavia.

un circo situado en posición transversal cerraba el conjunto arquitectónico con una fachada de arcos que coincidía, de puerta a puerta de la ciudad, con la travesía urbana de la vía Augusta, sirviendo de articulación entre el tejido urbano de la colonia y las dos plazas superiores (Mar 1993a; 1993b; Ruiz de Arbulo 2007) (Fig. 3).

Como decimos el foro provincial de *Tarraco* fue concebido como una superposición de diferentes terrazas con disposición axial, en la tradición de los grandes santuarios helenísticos e ítalo-republicanos. Se trató de una obra gigantesca, hábilmente encajada por su arquitecto en el espacio urbano disponible, con rebajes de la roca en la plaza superior, enormes obras de aterrazamiento para conseguir la extensa superficie plana de la gran plaza inferior y un uso sin limitación de mármol blanco de las canteras imperiales de Luni/Carrara (Pensabene 1993; 1996 a; 1996 b). Que todo el conjunto formaba una sola unidad urbanística resulta evidente por el estudio arqueológico de sus cimentaciones y sobre

todo por la presencia de una vía ceremonial axial que comunicaba el área sacra superior con el *pulvinar* del circo a través de una serie de escaleras monumentales que salvaban los distintos desniveles (Mar 1993 a; 1993 b).

La plaza sacra superior del gran recinto provincial ocupaba un rectángulo de 153 m de profundidad y 136 m de anchura rodeada por un porticado de 14 m de anchura. En el eje axial del pórtico trasero se abría una enorme sala a modo de gran exedra, aula monumental o *aedes* de culto, con 31 m de anchura y más de 20 m de profundidad, pavimentada con losas de mármol y los muros laterales provistos de un amplio zócalo ornamental (Mar 1993 a: 119; Hauschild 2011). Esta sala está parcialmente conservada entre las estructuras de la catedral, al igual que buena parte de los muros traseros de los pórticos que fueron reaprovechados para construir el claustro románico, incluyendo diversas grandes ventanas de 2 m de altura que se disponen de forma regular cada 7,40 m de distancia

entre ejes. Varias de estas magníficas ventanas, emparedadas por las reformas altomedievales, han conservado enteros sus marcos y alfeizares moldurados (Macías *et alii* 2007).

Son también conocidos fragmentos de capiteles, fustes y basas, todos en mármol de Carrara, que nos permiten restituir los porticados del área sacra del templo. Se trataría de un pórtico con una columnata de orden corintio compuesto, que estaría coronado por un ático decorado siguiendo fielmente la iconografía del *forum Augustum* de Roma, con cabezas de Júpiter Amón dentro de clipeos separados por candelabros en vez de cariátides como en Roma o Mérida según la propuesta de restitución de R. Mar (1993a; 1993b). Desde el siglo XIX fueron apareciendo además en torno a la catedral numerosos fragmentos arquitectónicos pertenecientes a un gran templo realizado enteramente en mármol de Carrara: enormes capiteles corintios, fustes acanalados y basas áticas atribuibles a un mismo orden arquitectónico de dimensiones colosales. Las columnas debían alcanzar una altura de 13,5 m, los capiteles medían 1,68 m de altura y las basas 0,88 m, con un diámetro de base de 1,78 m. También aparecieron fragmentos de un friso de bucráneos enlazados con guirnaldas de hojas y bellotas de encina, en referencia a la corona cívica imperial, enmarcando los diferentes símbolos sacerdotales de los *flamines*: tocado o *galerus*, cuchillo de sacrificios, hisopo, patera, etc. Son los motivos característicos que decoraban en el foro de Roma el templo dedicado al divino Vespasiano a los pies del *Tabularium*.

Pero recientemente han aparecido juntos en una casa de la parte alta junto a la plaza del Forum, formando parte de una escalera de época moderna, dos enormes bloques de mármol atribuibles a dos frisos diferentes pero de idénticas dimensiones: uno está decorado con un friso de roleos de acanto de cronología julio-claudia y el otro corresponde a este friso de los bucráneos unidos por guirnaldas enmarcando símbolos sacerdotales de cronología flavia. La hipótesis de R. Mar y P. Pensabene (2003) propone ubicar el primer templo de Augusto bajo la actual catedral rodeado por un porticado que sería más tarde completamente eliminado, quedando únicamente sus grandes zanjas de cimentación totalmente vaciadas. La obra flavia habría consistido en la construcción de un nuevo recinto de culto más amplio, incluyendo un aula ceremonial de grandes dimensiones imbricada con el pórtico trasero, una nueva *aedes* con un tratamiento también monumental ya que sus dimensiones (nuevo friso, columnata octástila delantera de orden gigante) igua-

larían a las del templo central. De acuerdo pues con esta restitución se mantendría la idea de que la plaza superior del foro provincial estaría presidida en su centro por el templo de Augusto citado por Tácito. Un equipo formado por J.M. Macías, A. Muñoz e I. Teixell (2007), tras obtener magníficos resultados en la investigación del pórtico lateral izquierdo junto a la claustro de la catedral, continúa investigando intensamente los edificios y el subsuelo de la catedral de Tarragona en busca de evidencias de la exacta posición del gran templo.

Enfrentado a la tarea de monumentalizar el entorno del templo de Augusto, el arquitecto flavio, sin duda un proyectista de primer orden, imaginó un enorme recinto helenístico en terrazas inspirado en los grandes santuarios egeos e itálicos de los siglos III y II a.C., como el santuario de la Fortuna Primigenia en *Praeneste* o el santuario de Hércules en *Tibur*. La obra se realizó sin reparar en medios, teniendo como única condición previa el perfil de la colina y que ajustara sus dimensiones al perímetro definido por las murallas republicanas lo que se consiguió de forma magnífica y tremendamente ajustada. Profundas trincheras en la parte superior y enormes obras y rellenos de aterramiento en la gran plaza inferior convirtieron en sucesivas plataformas monumentales el perfil original de la colina desmontando o enterrando todas las construcciones aquí existentes.

Para la plaza superior, en torno al templo de Augusto ahora desprovisto de su primer porticado perimetral, el *architectus* diseñó una nueva área sacra de aproximadamente 153 x 136 m cuya planta recuerda extraordinariamente la del *templum Pacis* que en los mismos años se estaba levantando en Roma, es decir, un tripórtico en forma de letra griega Pi dotado en su eje de una gran sala o mejor como decimos una nueva *aedes* monumental, con columnata octástila de orden gigante imbricada en el pórtico trasero y exedras alternadas. Es el celebre modelo flavio de templo o *aedes* monumental imbricados con los porticados que conocemos igualmente en el santuario del Cigognier de *Aventicum* o en la llamada Biblioteca de Adriano en Atenas. Pero ahora sabemos que la nueva obra debía rodear un templo central. Este esquema de tripórtico con gran sala axial trasera rodeando un templo central lo conocemos igualmente en grandes plazas forenses de época imperial en las ciudades de Benavaggienna, Bavay y Trier –dos ejemplos compositivos muy semejantes, quizás realizados por un mismo taller– también en el foro de la colonia *Clunia* (Mar 1993 a; Ruiz de Arbulo *et alii* 2004; Ruiz de Arbulo 2007).

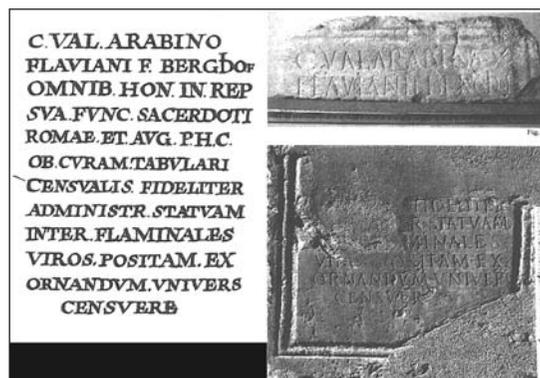


Figura 4. Fragmentos conservados y restitución del texto original del postamento dedicado en la gran plaza inferior al bergido flaviense *Valerius Arabinus*, responsable del archivo del censo provincial, cuya gestión fue agradecida por el consejo de la provincia «colocando su estatua entre las de los flamines».

La interpretación de este enorme recinto debe realizarse a través de los *tituli* de numerosos postamentos estatuarios encajados en los muros de las casas de la ciudad medieval y moderna o aparecidos durante las obras de reforma. En su gran estudio de 1975 sobre las inscripciones romanas de *Tarraco*, revisado y ampliado en el volumen *CIL* II²/14, G. Alföldy documentó como en la plaza superior en torno a la catedral aparecen básicamente epígrafes dedicados a los *divi*, los emperadores divinizados y sus círculos familiares mientras que en la gran plaza inferior se concentran epígrafes ofrendados por el *concilium provinciae Hispaniae citerioris* (abreviado en los epígrafes *concilium pHe* o simplemente *pHe*). En *Tarraco*, el *concilium pHe* aparece ofrendando estatuas a los *diui* y las *diuae*, es decir los emperadores y emperatrices divinizados, también al emperador reinante y su entorno familiar, pero sobre todo los personajes honrados en esta plaza inferior eran los *flamines* y *flaminicae* provinciales que sabemos por la *lex de flamonio narbonense* que al final de su mandato anual tenían derecho a recibir una estatua del consejo (Alföldy 1973). Pero los homenajes del *concilium pHe* también se ampliaron a funcionarios destacados por su celo en la administración del censo o la caja provinciales, patronos de la provincia y miembros del *concilium* por méritos específicos, por ejemplo al encabezar delegaciones y embajadas ante el emperador. En último lugar el *concilium* aparece dando el permiso para la colocación de estatuas honoríficas a terceros por parte de otros dedicantes, normalmente ciudades provinciales (Panzram 2002; Ruiz de Arbulo 2007).

Como su nombre indica, el *concilium pHe* era una asamblea de delegados de las colonias y municipios de toda la provincia, que una vez al año se reunían en *Tarraco* para participar en las ceremonias anuales del culto imperial y elegir el *flamen* anual del culto (Alföldy 1973). Era éste un tipo de reunión que se extendía a la práctica totalidad de las provincias occidentales y africanas (senatoriales o imperiales) con desarrollos específicos ampliamente estudiados por Duncan Fishwick (*ICLW*). El fragmento conservado de la *lex de flamonio provinciae narbonensis* resulta explícito al describir el acontecimiento que significaba cada año la elección del *flamen provinciae*, los derechos inherentes a su mandato extendibles a su mujer como *flaminica*, entre ellos el relativo a recibir una estatua en el recinto provincial al acabar su mandato anual, el control sobre los dineros públicos destinados a las ceremonias anuales y a la posibilidad de destinar el sobrante para la dedicatoria de estatuas icónicas del emperador (Ruiz de Arbulo 1998).

Pero detrás de estas parafernalias religiosas se ocultaba una razón corporativa mucho más pragmática: la reunión anual permitía a las elites urbanas de la provincia tratar sus problemas comunes, esencialmente fiscales y territoriales y actuar como un mecanismo de presión, enviando embajadas ante el emperador, buscando la protección de patronos influyentes y no dudando incluso, con ocasión de la excepcional asamblea convocada por Adriano en el año 123, ¡en enfrentarse directamente con el propio emperador rechazando con burlas su petición de nuevas levadas militares! Se trataba pues, ante todo, de un eficaz mecanismo de autorepresentación que permitía a las elites urbanas de la provincia participar en el boato que representaban el poder y sus ceremoniales, de una vía de ascenso social hacia el selecto orden ecuestre para los más ricos y mejor dispuestos y al mismo tiempo de una herramienta corporativa para defender los intereses particulares de este amplio y selecto colectivo de los decurionales, auténtico motor económico de la sociedad romana provincial (Delgado 1999; Rodríguez Neila y Navarro 1999; Panzram 2002; 2003).

La Arqueología demuestra como la gran arquitectura pública de las tres capitales romanas de Hispania quedó marcada decisivamente por los centros de reunión de estos *concilia* y por la imprescindible actividad evergética y ornamental de sus principales protagonistas, lógicamente con unas características propias y diferenciadas para cada una de las tres capitales que gracias a los trabajos de la arqueología urbana vamos conociendo cada vez con mayor detalle.



Figura 5. Vista de la pared occidental de la gran *aedes* axial. Foto J.M. Macías.

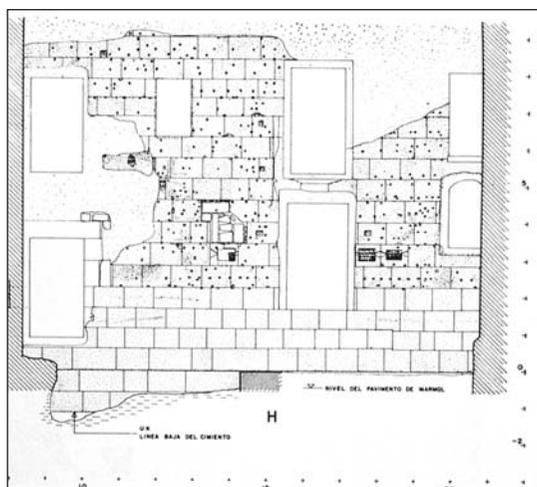


Figura 6. Alzado de la pared occidental de la gran *aedes* axial según Th. Hauschild (1974, fig. 17).

2. LA GRAN AULA. *AEDES* AXIAL DEL CONJUNTO PROVINCIAL

El muro que delimita la fachada de fondo del gran recinto provincial gira perpendicularmente hacia el norte a unos 53 m del ángulo noroeste del recinto, bien documentado. Si restituimos la simetría del conjunto, podemos deducir la existencia de una gran sala axial de 23 m de anchura y de profundidad desconocida. Es significativo que dicho punto de giro nos permita colocar exactamente cinco ventanas a lo largo de la pared interior de fondo, manteniendo las proporciones de la secuencia observada en la pared lateral. El único paramento interior conservado de dicha sala axial presenta los orificios correspondientes al aplacado interior de mármol, exactamente igual que los paramentos interiores del recinto.



Figura 7. Vista del zócalo perimetral de la gran *aedes*. Foto de Rodolfo Cortés (publicada en Mar 1993, fig. 7).



Figura 8. Detalle del enlace del zócalo perimetral con el enlosado de mármol de la *aedes*. Foto de Rodolfo Cortés (publicada en Mar 1993, fig. 5).

La afortunada circunstancia de que se haya conservado parte del pavimento de losas de mármol de esta sala axial permite realizar una serie de deducciones útiles para restituir el edificio. En primer lugar, destaca un dato arqueológico: los orificios de las grapas de la pared existen únicamente a partir de una cierta cota regular. Esto debería interpretarse como un indicio de que la cota de pavimentación de esta sala correspondía precisamente con dicha línea (los aplacados de mármol acostumbran a descender hasta el suelo), sin embargo, disponemos de parte del enlosado aún conservado *in situ* a una cota de 1,90 m por debajo de dicha línea. La única conclusión posible es que esa altura de casi dos metros estaba ocupada perimetralmente por un zócalo adosado a las paredes que dejaba a una cota más baja la parte central de la sala. La excavación ha documentado la existencia de una cimentación de grandes bloques, adosada a la pared de la sala axial que restringe la parte pavimentada con losas de mármol (Figs. 5, 6, 7).

Si ponemos en relación estos datos con las cotas de los porticados de la plaza, se puede obte-

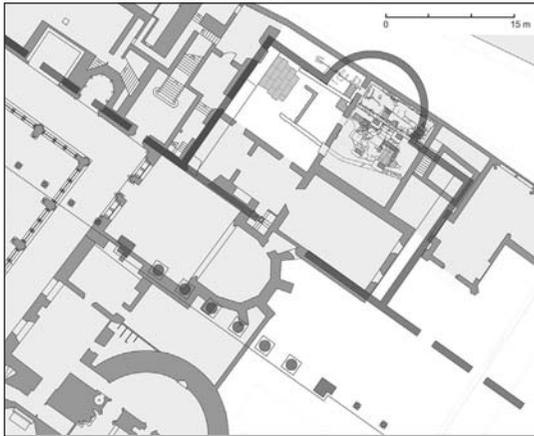


Figura 9. Restitución según R. Mar y A. Beltrán Caballero de la gran *aedes* imbricada en el pórtico de fondo del área sacra indicando la situación de sus restos entre las estructuras y dependencias de la catedral de Tarragona (en gris).

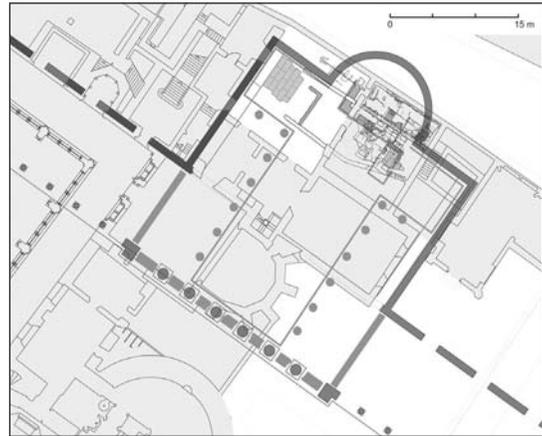


Figura 10. Transformación tardo-antigua de la *aedes* como espacio de culto cristiano según R. Mar y A. Beltrán Caballero.

ner la siguiente secuencia. A partir del centro de la plaza se podría acceder a través de dos o tres escalones a los porticados que rodeaban la plaza.

Desde los porticados, ascendiendo dos escalones más, podríamos alcanzar el interior de la gran sala axial rodeada perimetralmente por un podio de casi dos metros de altura. El pavimento de la sala axial está roto hacia norte por el muro moderno

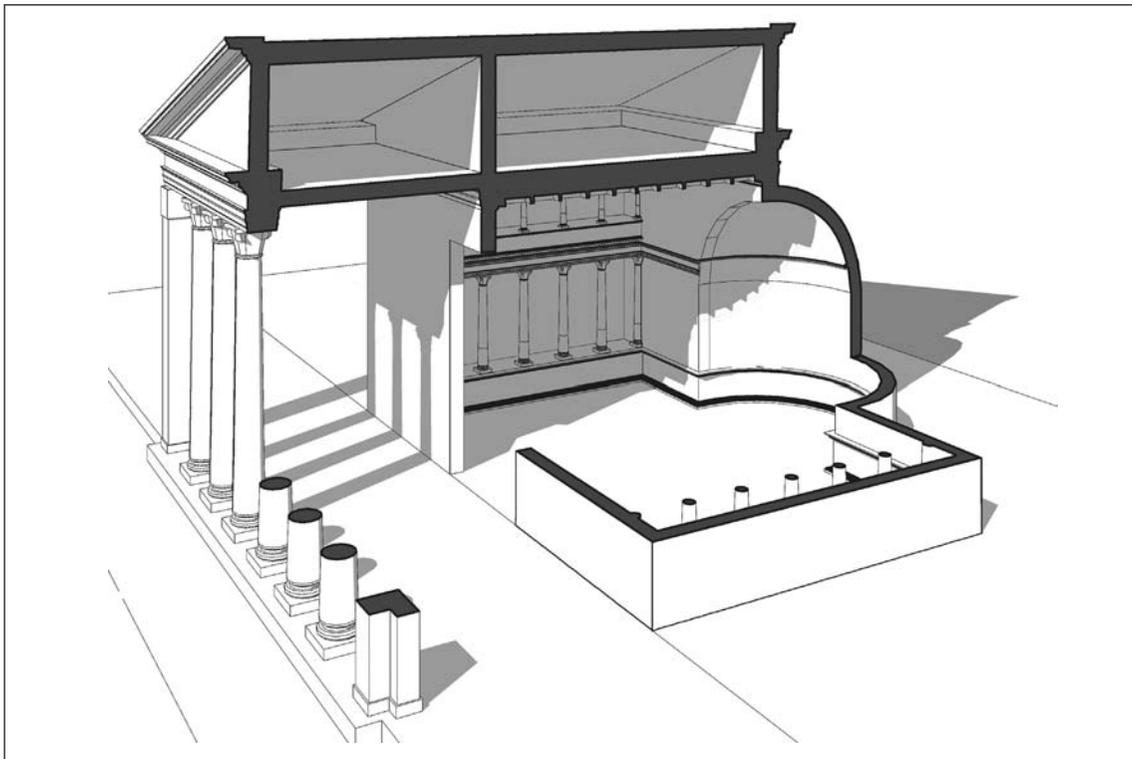


Figura 11. Restitución en sección de la gran *aedes* ornamentada interiormente con paramentos de lesenas marmóreas sobre los zócalos laterales entre las que se insertarían las esculturas de los genios conventuales que ahora presentamos. El gran ábside central estaría ocupado por un conjunto icónico imperial.

que delimita actualmente el recinto catedralicio. Sin embargo, en el límite conservado de la estructura antigua se intuye la presencia de un bloque de piedra que habría podido marcar el inicio de un ábside. Si esto fuera así, podemos definir la profundidad de la sala axial y su articulación con un ábside abierto en su eje (Mar 1993 a; Hauschild 2011). Un nuevo pavimento de *opus sectile* fue superpuesto en época tardía al enlosado original dejando abierta la cuestión de si se trató o no de una transformación en espacio de culto cristiano, una primera iglesia de los siglos V al VII con la que relacionar los enterramientos y dovelas de arcos visigodos aparecidos en los jardines de la catedral (Hauschild 2011: 323) (Figs. 9 y 10).

Es posible reconstruir parte del alzado exterior de esta gigantesca *aedes* a partir de enormes capiteles corintios, fustes acanalados y basas áticas atribuibles a un mismo orden arquitectónico de tipo gigante. Sus columnas debían alcanzar una altura de 13,5 m, los capiteles medían 1,68 m de altura y las basas 0,88 m, con un diámetro de base de 1,78 m (Mar 1993 a; 1993 b; Pensabene 1993). A estas medidas corresponde un entablamento cuyo tamaño encaja con los fragmentos del friso de bucráneos enlazados con guirnalda de hojas y bellotas de encina (en referencia a la corona cívica imperial) enmarcando símbolos sacerdotales (*galerus*, *culter*, *aspergillum* y *simpvium*) encontrados en la zona de la catedral. Estas dimensiones y estilos decorativos nos refieren directamente a los edificios que se construían en la propia Roma con un paralelo excelente en el propio templo del divo Vespasiano. Estilísticamente, P. Pensabene (1993) ha señalado la importancia cronológica de la presencia del *kyma* lésbico continuo vegetalizado que encuadra el campo decorado de los frisos. Además, el uso del trépano para marcar los márgenes y para resaltar las hojas acantizantes tan sólo se generalizaría en época flavia.

3. LA SERIE DE PEDESTALES DEDICADOS A LOS GENIOS DE LOS CONVENTOS PROVINCIALES DE LA HISPANIA CITERIOR Y SU UBICACIÓN

Entre el conjunto epigráfico procedente del Foro Provincial queremos destacar ahora un conjunto de postamentos estatuarios pertenecientes todos a un mismo ciclo icónico dedicado a los genios de los diferentes *conventus* de la provincia. Este conjunto ha sido ya estudiado de forma monográfica por G. Alföldy (1991 y *CIL* II²/14, 821-

825) pero todavía podemos extraer del mismo nuevas evidencias. Los pedestales conocidos están todos ellos labrados sobre bloques macizos realizados en piedra de Santa Tecla, una caliza local de uso muy habitual para fines epigráficos, con medidas en torno a 90 x 58 x 56 (n.º 2), 90 x 61 x 56 cm (n.º 4) y 91 x (58) x 55,5 cm (n.º 5). Todos los pedestales proceden de la parta alta de Tarragona, ocupada por el Foro Provincial, sobre cuyas ruinas se instaló la nueva ciudad feudal del s. XII, origen de la ciudad actual. Algunos de los epígrafes corresponden a hallazgos antiguos y anotaciones anticuariales, pero los dos hallazgos más recientes pueden situarse con precisión. Uno en la Pl. Rovellat, al este de la Plaza de representación (n.º 4. Sánchez Real 1957), y otro aparecido en el año 1998 en una intervención arqueológica de la empresa Nemesi realizada en una de las bóvedas del circo romano, junto a la carrer de Sant Oleguer (n.º 5). El pedestal estaba reutilizado como apoyo lateral para una arcada datable en los s. XVI-XVIII (Fig. 12).

Los postamentos documentados son los siguientes:

1. *CIL* II 4704 = *RIT* 24 = *CIL* II²/14 821. Pedestal fragmentado. Altura letras: 5,5 cm (v. 1); 4,5 cm (v. 2).

Genio / convent(us) / [---].

2. *CIL* II 4072 = *RIT* 25 = *CIL* II²/14 822. Dimensiones del pedestal: 90 x 58 x 57 cm. Altura letras: 6 cm (v. 1); 5 cm (v. 2) 4 cm (v. 3).

Genio / convent(us) / Asturicensis.

3. *CIL* II 4073 = *RIT* 26 = *CIL* II²/14 823. Inscripción dibujada y medida por Povillon, hoy perdida. Dimensiones del pedestal: 90 x 60 x [---] cm. Altura letras: no recogida.

Genio / convent(us) / Caesaraug(ustani).

4. *RIT* 27 = *HAE* 1493 = *CIL* II²/14 824. Dimensiones del pedestal: 90 x 61 x 56 cm. Altura letras: 8 cm (v. 1); 6 cm (v. 2) 5 cm (v. 3).

Genio / convent(us) / Cluniensis.

5. *CIL* II²/14 825. Dimensiones del pedestal: 91 x (58) x 55,5 cm. Altura letras: 8,5 cm (v. 1); 6 cm (v. 2) 5 cm (v. 3 y 4).

Genio / convent(us) / Tarraco/nens(is).

En todos los casos, los pedestales sostenían estatuas de bronce cuyos anclajes han quedado conservados en la parte superior de los bloques sin presencia pues de coronamientos. La estatua del genio del convento tarraconense se apoyaba en el pie izquierdo (dos anclajes de apoyo adelantados) y tenía flexionado el pie derecho (un solo anclaje de apoyo retrasado). En la misma posición se encontraba la estatua del genio del convento asturicense. El genio del convento cluniense, por el contrario,

contaba con dos puntos de apoyo para el pie izquierdo y un solo punto de apoyo retrasado para el pie derecho; esta estatua estaba por lo tanto en posición simétrica a las anteriores.

Resulta pues evidente que la serie icónica comprendía estatuas de los *Genii* de los siete *conventus* de la provincia: *Tarraconensis*, *Carthaginensis*, *Caesaraugustani*, *Cluniensis*, *Lucensis*, *Asturicensis* y *Bracaraugustani*. El tamaño de los pedestales es casi idéntico en todos los casos definiendo bloques de aprox. 90 x 58 x 56 cm. El tamaño de las letras varía sin embargo de uno a otro epígrafe con diferencias que resultarían claramente visibles si los pedestales se encontraban juntos. El pedestal del genio del convento tarraconense, es el que presenta letras de mayor tamaño (8,5 - 6 - 5 cm), seguido por el pedestal del genio del convento cluniense (8 - 6 - 5 cm) y en tercer lugar por los pedestales de los genios de los conventos asturicense (6 - 5 - 4 cm) y el ejemplar incompleto (5,5 - 4,5 cm [---]). Son diferencias de tamaño en las letras que serían claramente perceptibles si los epígrafes se encontraban cerca unos de otros y parecen sugerir tres modelos distintos de mayor a menor en orden a la importancia respectiva de los distintos *conventus*: en primer lugar destacaría el pedestal del genio del *conventus* tarraconense seguido por la serie de los genios de los *conventus* cesaraugustano, cluniense y carthaginense y en último lugar por los tres *conventus* menos urbanizados del noroeste peninsular: lucense, asturicense y bracaraugustano (Figs. 13 y 15).

Geza Alföldy (2001 y *CIL* II²/14 821-825) ha señalado un aspecto fundamental en este ciclo icónico: la ausencia de dedicantes prueba que no se trató de la dedicatoria erudita de tal o cual prohombre provincial sino de un ciclo de imágenes que formaban parte de la decoración oficial del recinto. Este argumento es de singular importancia pues la presencia de todos los genios conventuales introduce un argumento creemos que definitivo a favor del carácter esencialmente «provincial» de este gran recinto, un tema que ha sido objeto de debate (Trillmich 1993; Fishwick 1995; Ruiz de Arbulo 1998: 52-53 y 2007). Alföldy se inclina por considerarlos parte de las imágenes de culto del recinto sacro superior, en torno al templo o dentro del mismo, compartiendo espacio con los ciclos icónicos imperiales. Respecto a su cronología propone relacionarlos con la construcción del foro provincial en época de los flavios (*CIL* II²/14, 821).

Pero los encajes para estatuas de bronce y la ausencia de cornisas que presentan estos pedestales prueban su colocación en un espacio interior, ya

fuera un pórtico o una sala. En *Tarraco*, a diferencia de lo observado en el *forum Augustum* o en el «pórtico de mármol» adosado al foro de *Emerita*, los pórticos del área sacra no presentan los nichos característicos encajados en las paredes destinados a las estatuas ni tampoco aparecen nichos en los muros con pilastras bien conocidos que rodeaban la gigantesca plaza inferior tarraconense. Por esta razón hemos de suponer que este ciclo estuvo situado en el interior de una sala o aula. La *cella* del templo de Augusto pudiera ser ciertamente un lugar apropiado pero hemos de recordar que todas sus paredes estarían ya ocupadas por los numerosos personajes de las *domus Augusta* y julio-claudia. Por ello creemos que este ciclo estatuario encuentra como único lugar posible de colocación la gran *aedes* axial al fondo del área sacra.

La decisión del arquitecto flavio de otorgar un carácter monumental a la gran sala axial imbricada con el nuevo porticado, dándole las mismas dimensiones que tenía el templo central como probaría el idéntico tamaño de ambos frisos marmóreos probaría que se trataba efectivamente de un nuevo espacio de culto, una *aedes* que hemos de imaginar dedicada a la nueva dinastía Flavia que en época de Domiciano contendría las imágenes heroizadas de los divinos Vespasiano y Tito. La presencia allí de este ciclo estatuario reuniendo a todos los genios conventuales de la tarraconense nos permiten entender que esta *aedes* sería el lugar más idóneo —aunque no el único— para celebrar las reuniones del *concilium provinciae*. Es en este sentido que proponemos reconocer este espacio sacro y monumental como una «curia» provincial. Ahora bien, teniendo en cuenta que el *concilium* únicamente efectuaba una reunión al año, resulta evidente que imaginar una sala específica únicamente para esta función resulta desproporcionado. Sentados bajo las imágenes de la casa imperial flavia y arropados por los genios de los conventos provinciales creemos del todo probable que el gobernador provincial y su *iuridicus* impartieran justicia en esta misma sala (Ruiz de Arbulo 2007) (Fig. 11).

G. Alföldy ha considerado que una datación flavia, coetánea a la edificación de la plaza provincial sería pertinente para esta serie de pedestales. Nos llama la atención sin embargo que en un momento edilicio con gran utilización del prestigioso mármol blanco de Luni/Carrara se escogiera para estos pedestales de los genios la caliza local de Santa Tecla. Observamos que las medidas de estos postamentos, el tipo de piedra utilizado, la *ordinatio* de los textos y su extrema concisión guardan similitudes con una serie de pedestales dedicados a distintos miem-



Figura 12. Pedestales conservados de los genios de los *conventus* asturicense y cluniense.

bros de la dinastía antonina aparecidos también en este sector del foro provincial. Se trata de tres nuevos epígrafes, examinados, estudiados y publicados igualmente por el prof. Alföldy, que recordamos ahora brevemente numerándolos de forma continua con los anteriores:

6. *CIL* II 4099 = *RIT* 74 = *CIL* II²/14 907. Dimensiones del pedestal: [---] x 62 x 53 cm. Altura letras: 7 cm (v. 1); 6 cm (v. 2); 5 cm (v. 3).

L(ucio) Aelio / Imp(eratoris) / Antonini / fi[l]io / [Aurelio] / [Commodo].

7. *CIL* II 4097 = *RIT* 76 = *CIL* II²/14 911. Dimensiones del pedestal: [---] x 60 x [---] cm. Altura letras: 5,5 cm (v. 1); 5 cm (v. 2); 5 cm (v. 3); 4,5 cm (v. 4).

Faustinae / Imp(eratoris) / Antonini / filiae.

8. *CIL* II 4096 = *RIT* 73 = *CIL* II²/14 905. Dimensiones del pedestal: 88 x 58 x 50 cm. Altura letras: 7,5 cm (v. 1); 6 cm (v. 2).

Divae / Faustinae.

El futuro emperador Lucio Vero (161-169), aparece todavía como un príncipe de la casa imperial al igual que su esposa Faustina II, hija del emperador Antonino Pío en dos pedestales que fueron redactados de forma muy precisa, según prueban el

breve título de Antonino Pío, entre los meses de febrero del año 138 –cuando el senador Antonino fue adoptado por Adriano y asociado a la casa imperial ocupando el consulado y su primera potestad tribunicia– y el 10 de julio del mismo año, momento de la muerte de Adriano y conversión de Antonino Pío en emperador reinante añadiendo el título de *Augustus* a su titulación. Pocos años después debió añadirse la estatua de la emperatriz Faustina I, mujer de Antonino Pío, que murió y fue divinizada en octubre del año 140. Pero lógicamente estas tres imágenes solo encuentran sentido en un ciclo más amplio acompañando a imágenes del emperador Adriano, de su sucesor Antonino Pío (emperador entre los años 138 y 161) y posteriormente de Marco Aurelio (emperador entre el 161 y el 180 d.C.).

Al reconocer la presencia en *Tarraco* de toda esta serie excepcional y única de esculturas representando a los distintos *conventus* de la provincia hemos de recordar que la iconografía alegórica para representar las provincias del Imperio aunque tuviera sus orígenes en diferentes monumentos de época de Augusto, se popularizó precisamente en las épocas de Adriano y Antonino Pío con bellísi-

mos ejemplos bien conocidos en las series numismáticas y en los famosos relieves romanos del *Hadrianeum* (Liverani 1995; Parisi 1999). Respecto a las imágenes superiores hemos de recordar que existían diferentes *genii* públicos romanos, ya se tratara del *Genius Augusti*, del *Genius Populi Romani*, del *Genius Senatus* o del *Genius* del orden ecuestre. A todos éstos hemos de añadir la amplia serie de *Genii* urbanos protectores de los *ordines* decurionales y los ciudadanos recordados por la cita de J.Ch. Balty que encabeza este trabajo: *Genius curiae*, *Genius ordinis*, *Genius decurionum* y *Genius populi*. Sus imágenes eran las de personajes togados de edad joven (*genius Populi Romani*) o bien adultos con barba y larga cabellera (*genius Senatus*), vestidos con el manto de las divinidades que dejaba el torso descubierto y llevando como atributos la cornucopia de la abundancia y la pátera de la piedad (Fuchs 1960; Kunckel 1974) (Fig. 15).

Los agujeros presentes en la parte superior de los pedestales nos muestran por su diferente disposición que las imágenes estaban concebidas de forma diferente, apoyadas en una u otra piernas en

un quizás probable intento de identificar a cada genio por separado situando a los pies o en una de sus manos símbolos diferentes para cada uno de los *conventus*. Estos símbolos se inspiraron quizás en la geografía ¿el río Ebro? ¿las montañas cántabras? o, en las riquezas de la tierra (el cereal cluniense, el oro aluvial de los *conventus* asturicense y lucense...). Pudieron mostrar también animales emblemáticos como caballos, ovejas y toros, posibles referencias al comercio marítimo en *Carthago Nova* o *Tarraco* utilizando divinidades marinas o bien expresaron la riqueza histórica y cultural de las diferentes comunidades por medio de panoplias depositadas a los pies de la imagen respectiva. Son cuestiones iconográficas bien atrayentes pero que de momento solo podemos imaginar.

Las reformas impulsadas por Adriano en el foro provincial que hoy documentamos a partir de una serie de capiteles en mármol blanco proconesio bien identificada por P. Pensabene (1993, n.ºs 1-2; 1996a; 1996b) debieron trasladarse a los ciclos icónicos imperiales. Las imágenes de los *divi imperatores* presentes en el foro provincial se enriquecieron sin



Figura 13. Conjunto de pedestales conservados dedicados a los genios de los *conventus iuridici* provinciales.



Figura 14. Pedestales de estatuas dedicadas al futuro emperador Lucio Vero y a su mujer Faustina II hija de Antonino Pío, ambas dedicadas de forma precisa en el año 138. Pedestal dedicado a la divina Faustina I, esposa de Antonio Pío que fue divinizada en octubre del año 140 d.C. Fotos *RIT*.

duda con nuevas imágenes dedicadas a los divinizados Trajano y Adriano y las emperatrices respectivas Plotina y Sabina. Es probable que el número de las nuevas estatuas llegara a ser abrumador. El nuevo flamen provincial *C. Numisius Modestus* (*RIT* 295), originario de *Carthago Nova* recibió del *concilium pHe* un nombramiento específico para ser el «encargado de las estatuas de bronce dorado del divino Adriano» (*electo a concilio provinciae ad statuas aurandas Divi Hadriani*). Aunque no se haya conservado ninguna de estas estatuas podemos entender la misión encomendada al *flamen* Numisio Modesto si pensamos que en la ciudad de Atenas el viajero Pausanias (1, 18), al describir el majestuoso *Olympieion* inaugurado por Adriano, menciona que en su recinto cada una de las ciudades pertenecientes a la liga aquea había dedicado al emperador una estatua diferente y que los atenienses destacaron dedicándole una de tamaño colosal cerca del altar. Aun salvando las distancias entre *Tarraco* y una ciudad de Atenas que consideraba a Adriano su segundo fundador como sucesor directo de Teseo, es posible imaginar que las ciudades de la asamblea provincial de la Hispania citerior incluyeran ofrendas estatuarias específicas que pudieran explicar el gran número de

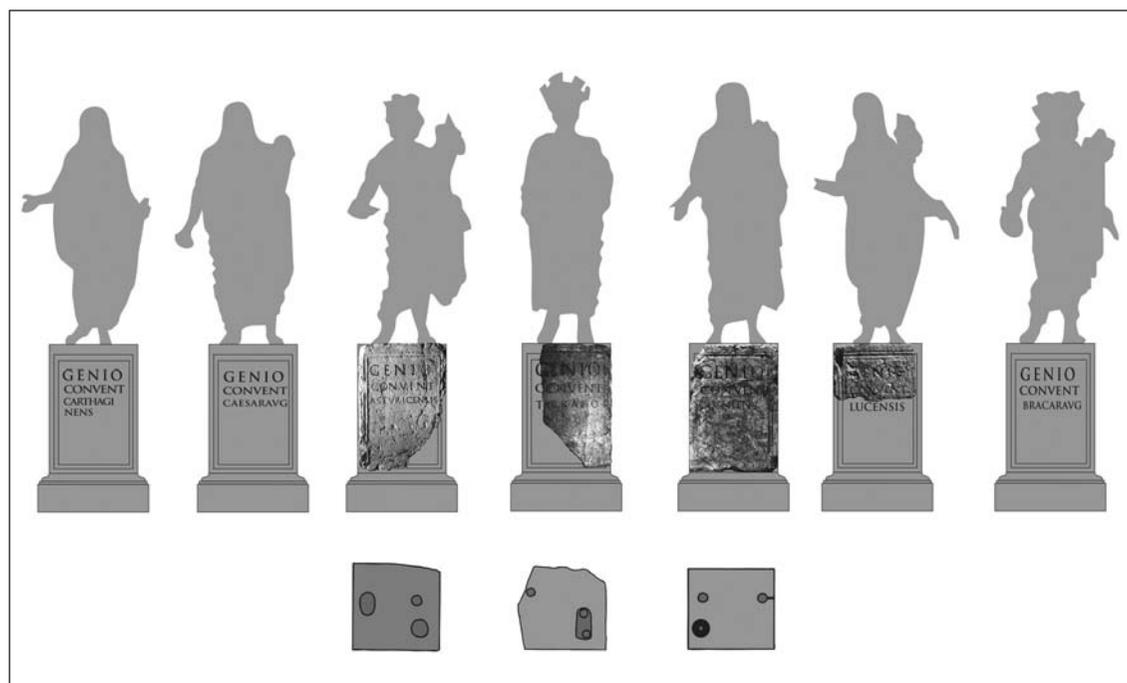


Figura 15. Restitución del ciclo icónico completo de los siete genios de los *conventus iuridici* provinciales. Infografía de D. Vivó y J. Ruiz de Arbulo.

imágenes dedicadas a Adriano en el recinto provincial. Junto a estos ciclos icónicos las imágenes de los genios de los conventos provinciales remarcaban de forma inequívoca el carácter colectivo y provincial de este recinto.

Inaugurada con el mandato de Domiciano, la gran *aedes* monumental del foro provincial tarraconense contó sin duda en un primer momento con un ciclo icónico de los tres dinastas flavios. A continuación la imagen de Nerva debió sustituir al *damnatus* Domiciano y poco a poco las imágenes divinas de Trajano y Adriano junto a sus entornos familiares irían sustituyendo a los *diui* anteriores. Los hallazgos arqueológicos nos señalan que la sala estuvo presidida en último lugar por un ciclo icónico de la casa reinante en los felices años de mediados del siglo II pero no mucho más allá. Los usos públicos de esta sala probablemente se extinguieron en los acontecimientos históricos que siguieron a la crisis imperial del año 193: la sublevación de Albino, derrotado en la batalla de *Lugdunum* del año 197 y la feroz represión de la nobleza provincial hispana y gala partidaria del vencido a cargo de los generales del emperador Septimio Severo (Ruiz de Arbulo 1993). El foro provincial dejó de ser el lugar público de las ceremonias provinciales para continuar existiendo únicamente como un fortificado *praetorium consularis*, residencia de los *praesides* de un nuevo gobierno fuertemente militarizado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G. 1973: *Flamines prouvinciae Hispania citerioris*. Anejos de *AEspA* VI, Madrid.
- ALFÖLDY, G. 1981: «Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente», *Homenaje a García y Bellido, Revista de la Universidad Complutense de Madrid* 18-4, 177-277.
- ALFÖLDY, G. 1998: «Hispania bajo los flavios y antoninos: consideraciones históricas sobre una época», *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania citerior* (Granollers 1987). Anexos a *Itaca* 1, Barcelona, 11-32.
- ALFÖLDY, G. 2001: «Ein Statuenprogramm in Tarraco: die Schutzgottheiten der Verwaltungsbezirke der Hispania citerior», *Rom und die Provinzen. Gedenkschrift für Hanns Gablemann, Mainz*, 139-149.
- BALTY, J.CH. 1991: *Curia Ordinis. Recherches d'architecture et d'urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain*, Bruxelles.
- BARTOCCINI, R. 1950: «La curia di Sabratha», *Quaderni di Archeologia della Libia* 1, 29-58.
- BONNEFOND, M. 1982: *Le Sénat républicain et les conflits de générations*, Roma.
- CID, R.M. 1992: «El *genius Augusti* y el culto al Emperador. Algunos ejemplos de Occidente, *Héroes, Semidioses y daimones* (Jarandilla de la Vega 1989)», Madrid, 145-157.
- CESANO, L. 1922: *s.v. Genius*, Ruggiero, E. *Diz.Epigr.* III 1, 449-481.
- CORTES, R. y GABRIEL, R. 1985: *Tàrraco. Recull de dades arqueològiques*, Barcelona.
- DELGADO, J.A. 1999: «*Flamines prouvinciae Lusitaniae*», *Gerion* 17, 433-461.
- FISHWICK, D. 1995: «*Provincial forum and municipal forum: Fiction or fact?*», *Homenaje a Saenz de Buruaga, Anas* 7-8, 169-186.
- FUCHS, W. 1960: *s.v. Genio*, *EAA* III, Roma.
- GABELMANN, H. 1989: «Zum *Genius Farnese*. Personifikationen des Ritterstandes», *Römische Mitteilungen* 96, 365-392.
- GARRIGET, J.A. 1997: «El culto imperial en las tres capitales hispanas: fuentes para su estudio y estado actual del conocimiento», *Anales de Arqueología Cordobesa* 8, 43-68.
- GAYRAUD, M. 1981: *Narbonne Antique des origines à la fin du III siècle*, Paris.
- GROS, P. 1997: «Les batiments administratifs de la Carthage romaine. Problemes d'identification et de localisation», *Römische Mitteilungen* 104, 341-350.
- HAUSCHILD, TH. 1974: «Construcciones romanas en la terraza superior de la antigua Tarragona», *Archivo Español de Arqueología* 125-130 (1972-1974), 3-44.
- HAUSCHILD, TH. 2011: «Algunas observaciones sobre la construcción de la sala-aula situada detrás de la Catedral de Tarragona», J. López y O. Martín (eds.), *Actes del Congrés Internacional en Homenatge a Th. Hauschild*. Butlletí Arqueològic 31-32, Tarragona, 313-344.
- ICLW* = FISHWICK, D. *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vols. I, 1, 2, 1987; II, 1, 1991; II, 2, 1992; III, 1-2, 2002, Leiden.
- KUNCKEL, H. 1974: *Der Römische Genius*, Heidelberg.
- LAPELLEY, CL. 1981: *Les cités de l'Afrique Romaine au Bas Empire*, Paris.
- LESCHI, L. 1953: *Djemila, antique Cuicul*, Argel.
- LIVERANI, P. 1995: «Nationes e civitates nella propaganda imperiale», *Römische Mitteilungen* 102, 219-249.

- MACÍAS, J.M., MENCHÓN, J., MUÑOZ, A., TEIXELL, I. 2007: «Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto imperial», T. Nogales y J. González (eds.), *Culto imperial: política y poder* (Mérida 2006), Roma, 763-774.
- MAR, R. (ed.) 1993a: *Els monuments provincials de Tarraco*, Documents d'Arqueologia Classica 1, Tarragona.
- MAR, R. et alii 1993b: *Perspectives de Tarraco. La reconstrucció dels monuments de la capital provincial*. Tarragona.
- MAR, R. y PENSABENE, P. 2003: «Nuevos hallazgos de frisos marmóreos en la acrópolis de Tarraco y los complejos monumentales de culto imperial», J. Ruiz de Arbulo (ed.) *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo* (Tarragona 2002), Tarragona, 73-88.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. 2011: «Tarragona romana. Republica i Alt Imperi (anys 218 a.C-265 d.C.)», *Història de Tarragona* vol. 1, Lleida, 205-538.
- MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J. y VIVÓ, D. 2010: «El foro de la colonia Tarraco entre la República y el Imperio», R. González-Villaescusa y J. Ruiz de Arbulo (eds), *Simulacra Romae II* (Reims 2008), *Bulletin de la Soc. archéol. champenoise*, Mém. 19, 39-71.
- NOGUERA, J.M. 1992: «El conjunto escultórico consagrado por el *dispensator Albanus* (I). Algunas puntualizaciones para su estudio iconográfico y estilístico», *Verdolay* 4, 75-98.
- NOGUERA, J.M. y NAVARRO, F.J. 1995: «El conjunto escultórico consagrado por el *dispensator Albanus* (II). Consideraciones para su estudio epigráfico e historico-arqueológico», *Verdolay* 7, 357-373.
- PANZRAM, S. 2002: *Stadtbild und Elite: Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*, Stuttgart.
- PANZRAM, S. 2003: «Los *flamines provinciae* de la Baetica: autorepresentación y culto imperial», *Archivo Español de Arqueología* 76, 121-130.
- PARISI, C. 1999: «Le rappresentazioni allegoriche di popoli e province nell'Arte romana imperiale» M. Sapelli (ed.), *Provinciae Fideles. Il fregio del tempio di Adriano in Campo Marzio*, Roma, 83-155.
- PENSABENE, P. 1993: «La decorazione Architettonica dei monumenti provinciali di Tarraco», R. Mar (ed.), *Els monuments provincials de Tarraco*, Tarragona, 33-106.
- PENSABENE, P. 1996a: «Classi dirigenti, programmi decorativi, culto imperiale: il caso di Tarraco», P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Córdoba, 221-233.
- PENSABENE, P. 1996b: «Costruzioni pubbliche e committenza nella Spagna romana», M. Mayer y M. Miro (eds.), *Homenatge a F. Giunta. Committenza e committenti tra Antichità e Alto Medioevo* (Eryx 1994), Barcelona, 123-182.
- RINK, E. 1933: *Die bildlichen Darstellungen des römischen Genius*, Giessen.
- RIT = ALFÖLDY, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tarraco* (2 vols.), *Madrider Forschungen* 10, Berlin.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. y NAVARRO, F.J. (eds.) 1999: *Elites y promoción social en la Hispania Romana*, Pamplona.
- ROMEO, I. 1997: s.v. Genius, *LIMC*, VIII-Suppl., Zürich.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1990: «El foro de Tarraco», *Cypsela* 8, 119-138.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1993: «Edificios públicos, poder imperial y evolución de la élites urbanas en Tarraco, (s. II-IV d.C.)», *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (s. II-III d.C.)*, Madrid, 93-114.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1998: «Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a. C.- II d.C.)», *Empúries* 51, 31-61.
- RUIZ DE ARBULO, J. 2007: «Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung: das Provinzialforum von Tarraco», S. Panzram, (Hg.), *Städte im Wandel* (Hamburg 2005), Munster, 149-212. Trad. Castellana: Nuevas cuestiones en torno al foro provincial de Tarraco. *Butletí Arqueològic*, Ep. V., 29, Tarragona, 2008, 4-66.
- RUIZ DE ARBULO, J. 2009a: «El altar y el templo de Augusto en la colonia Tarraco. Estado de la cuestión», J.M. Noguera (ed.), *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, Monografías del Museo Arqueológico de Murcia 3, Murcia, 155-189.
- RUIZ DE ARBULO, J. y MAR, R. 2001: «El circo de Tarraco. Un monumento provincial», *El Circo en la Hispania Romana*, Madrid, 141-154.
- RUIZ DE ARBULO, J., MAR, R., DOMINGO, X. y FIZ, I. 2004: «Etapas y elementos de la decoración arquitectónica de la ciudad de Tarraco (s. II a.C.- s. II d.C.)», S. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, 115-152.

- RUIZ DE ARBULO, J., VIVÓ, D. y MAR, R. 2006: «El capitolio de Tarraco. Identificación y primeras observaciones», D. Vaquerizo y J.F. Murillo (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Prof. Pilar León*, Córdoba, vol. 1, 391-418.
- SÁNCHEZ REAL, J. 1957: Nota Arqueologica, *BA*, 57-60, 3-5.
- ROSS TAYLOR, L. y SCOTT, R. T. 1969: «Seating Space in the Roman Senate and the *Senatores Pedarii*», *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 100, 529-582. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2935928>.
- TED'A 1989: «El Foro Provincial de Tarraco. Un complejo arquitectónico de época flavia», *Archivo Español de Arqueología* 62, 141-191.
- TRILLMICH, W. 1993: «Foro provincial und foro municipal in den hauptstadten der drei Hispanischen provinzen: eine Fiktion», *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (s. II-III d.C.)*, Madrid, 115-125.
- ZIMMER, G. 1989: *Locus datus decreto decurionum. Zur Statuenaufstellung zweier Forumsanlagen im römischen Afrika*, München.

